



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/6459/2025 DE 07/11/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/7028/2025

RM REGION METROPOLITANA,
27/11/2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°542/2023, que delega facultades para suscribir actos administrativos; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°122512/6459/2025 se autorizó el cometido l funcionario de FRANCISCO JAVIER SAN MARTÍN IDE, Profesional, grado 9° EUS, Contrata, de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, concurra a Antofagasta, Región de Antofagasta, para realizar visita de inspección de obras Proyecto Obras de Conservación de la Biblioteca Regional de Antofagasta, Código BIP 40051990-0.

Que, el funcionario señalado tiene un cometido los días 25 y 26 de noviembre a la ciudad de Antofagasta, aprobado en Resolución N°6459 y pago de viáticos 1 al 100% y 1 al 40%



REGISTRADO

27 NOV 2025

Que, el funcionario señalado tiene un cometido los días 26 y 27 de noviembre a la ciudad de La Serena, aprobado en Resolución N°6461 y pago de viáticos 1 al 100% y 1 al 40%

MODIFICA A Resolución Exenta N°

Que, en lo formal existen 2 cometidos continuos que abarcan los días 25, 26 y 27, por lo tanto el pago de viáticos aplica 2 días al 100% y 1 día al 40% considerando que son días continuos y que se debe pagar la diferencia del monto que corresponde a 1 día al 100%.

Que, en todo lo no modificado se mantiene vigente en la presente resolución.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FRANCISCO JAVIER SAN MARTÍN IDE, RUN N° 16211055-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de ANTOFAGASTA a contar del 25 de noviembre de 2025 y hasta el 26 de noviembre de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita pago de viáticos de un día al 100%, pago de pasajes aéreos, reembolsos por gastos de traslados asociados y otros con cargo al Proyecto de Inversión Obras de Conservación de la Biblioteca Regional de Antofagasta, C. BIP 40051990-0, año 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
27 NOV 2025

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/6459/2025 DE 07/11/2025**



1056204633714670087_FIRMAGOB



1764280536729

